



TUTORIAL INFORMATIVO SOBRE EL PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA DE MÁSTERS UNIVERSITARIOS

¿Qué tengo que hacer para matricularme?

1



Formalizar la preinscripción* al máster a través del aplicativo de solicitud de la UAB: [Entra en el aplicativo de la solicitud](#) (período preinscripción: de mediados de enero hasta principios octubre)

2



Una vez formalizada la preinscripción entrarás en el proceso de selección. El resultado de la pre-admisión se comunicará por correo electrónico.

3



Comunicada tu pre-admisión tendrás que abonar la reserva de plaza a través del TPV virtual que se indica en el comunicado.

4



Abonada la reserva de plaza se te enviará la admisión definitiva.

5



Formalización matrícula. La matrícula se formalizará en octubre.

* No se emitirá ningún certificado/carta de admisión hasta haber realizado la reserva de plaza.

Paso 1- Cómo preinscribirme? (1/4)

Requisitos acceso	Comprobar los requisitos de acceso del máster.
Documentación	<ul style="list-style-type: none">• Reunir y escanear la documentación requerida que se tendrá que adjuntar en el aplicativo de la preinscripción (se adjuntan en formato pdf, jpg, word)• La documentación debe de estar escrita en castellano, catalán, inglés, sino debes incluir también a continuación las respectivas traducciones juradas al castellano o al catalán.
Tarjeta bancaria (crédito o débito)	Ten en cuenta que tendrás que liquidar la tasa de solicitud de admisión mediante tarjeta bancaria.
Obtener NIU	Para acceder al aplicativo de preinscripción es necesario obtener el número de identificación universitaria (TUTORIAL)
Acceder al aplicativo	Entra en el aplicativo de la solicitud

Paso 1- Cómo preinscribirme? (2/4)

DOCUMENTACIÓN PARA ESCANEAR

1. Documento identificativo:

- DNI, pasaporte o documento identificativo (estudiantes países de la UE)
- O bien TIE, o número de identificación de extranjero vigente (estudiantes extranjeros no comunitarios)

2. Expediente académico de estudios que dan acceso detallando: asignaturas, créditos (u horas), convocatorias consumidas, calificaciones y calificación global.

3. Título* asociado al expediente académico presentado.

4. CV con justificación acreditativa de méritos que incluya.

5. Una carta dirigida al/a la coordinador/a explicando las motivaciones

***Si todavía no tienes** tu título **porque estás acabando la titulación**, tendrás que adjuntar un certificado en el que conste cuándo finalizas y puedes solicitar el título.

(debes indicarlo en el apartado "Pendiente de finalizar", señalando "Pendiente de Finalizar").

Si no tienes el título pero ya lo has solicitado, deberás adjuntar el comprobante del pago de tasas y la solicitud del título (recuerda que ha de estar legalizado en caso de ser estudiantes extranjeros no comunitarios).

Paso 1- Cómo preinscribirme?(3/4)

OBTENCIÓN DEL NIU Y CONTRASEÑA

Para acceder al aplicativo necesitas un número de identificación universitaria (NIU) y una contraseña.

- **Si no eres estudiante de la UAB** entra e introduce tus datos identificativos para [registrarte](#).
- **Si ya eres o has sido estudiante de la UAB**, tienes asignado un número de identificación universitaria (NIU) y recuerdas tu contraseña, accede directamente a la solicitud.
- **Si ya eres o has sido estudiante de la UAB pero no recuerdas** tu número de identificación universitaria (NIU) y/o no recuerdas tu contraseña, vuelve a introducir todos tus datos identificativos para recuperarlos.

Paso 1- Cómo preinscribirme?(4/4)

ACCEDER AL APLICATIVO DE PREINSCRIPCIÓN

Entra en el aplicativo de la solicitud >

1. Seleccionar el máster de tu interés.
2. Introducir los datos personales y académicos en los diferentes apartados de la solicitud
3. Adjuntar los documentos en la solicitud.
4. Abonar la tasa de inscripción con tarjeta bancaria (de crédito o débito)^(*)
5. Si quieres, puedes descargar el comprobante de la solicitud de admisión.

(*) Si no se abona la tasa la preinscripción no quedará validada. Esta tasa no es retornable.

Paso 2, 3 y 4- Qué hacer después de la preinscripción?

Una vez formalizada la preinscripción, se validará la solicitud y se remitirá a la coordinación para que la acepte ,deniegue o ponga en espera.

ATENCIÓN: Este proceso puede tardar de **2 a 4 semanas** por lo que no es necesario ponerse en contacto con la Gestión Académica si no se ha superado dicho plazo.

-**Resolución favorable:** recibirás una comunicación de pre-admisión indicándote que has de realizar la RESERVA DE PLAZA a través de un Terminal Punto de Venta (TPV) virtual.

Abonada la reserva de plaza has de enviar el comprobante de pago y la Gestión Académica te enviará la ADMISIÓN DEFINITIVA.

- **Resolución no favorable:** la coordinación te indicará las causas.

- **Lista de espera:** también se indicarán las causas. La coordinación y el solicitante deberán solventar los motivos que han causado el estado en el plazo de tres semanas

Gratuidades y deducciones

(sin el documento no se aplicará el descuento)

Familias numerosas generales y especiales

carnet familiar en el que conste la fecha de caducidad y nº de hijos, vigente y renovado

Si tienes el título individual de familia numerosa, has de acompañarlo del título familiar o bien de una certificación expedida por cualquier delegación de la Secretaría de Familia del [Departament de Benestar Social i Família](#), en la que consten todas las fechas del título y el número de hijos.

Personas con discapacidad igual o superior al 33%

Certificado de reconocimiento de discapacidad expedido o validado por el [Institut Català d'Assistència i Serveis Socials](#).

Víctimas de actos terroristas (y también de los hijos y conyugues)

Resolución administrativa

Víctimas de violencia de género (y también de los hijos dependientes)

Documento acreditativo, así como el libro de familia en el caso de los hijos o hijas dependientes.

Guía de becas y ayudas

Si quieres conocer todas las posibilidades de becas y ayudas que tienes a tu alcance, descárgate la Guía de becas y ayudas.

La Guía de becas y ayudas es una recopilación básico de las becas y ayudas que podrías solicitar para los estudios de grado de nuestro centro.

[Baixa't la guia](#)

Beca de régimen general y de movilidad

Requisitos de carácter general para poder solicitar la beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

Par ser beneficiario de las becas hay que cumplir con los requisitos generales (a parte de los económicos y académicos) **entre los que se encuentran:**

Ser español, o poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea. En el caso de ciudadanos de la Unión o de sus familiares, beneficiarios de los derechos de libre circulación y residencia, se requerirá que tengan la condición de residentes permanentes o que acrediten ser trabajadores por cuenta propia o ajena. Estos requisitos no serán exigibles para la obtención de la beca de matrícula.

Tendrán la consideración de «familiares» el cónyuge o la pareja legal así como los ascendientes directos a cargo y los descendientes directos a cargo menores de 21 años.

En el supuesto de extranjeros no comunitarios, se aplicará lo dispuesto en la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Los requisitos establecidos en el apartado deberán reunirse en la fecha establecida en el artículo de los requisitos generales.

Beca de régimen general y de movilidad

Características:

- Solicitud totalmente digital: <http://sede.educacion.gob.es> (Trámites y servicios)
- La ayuda de matrícula únicamente cubre los créditos matriculados por primera vez.
- El importe descontado en la matrícula corresponde al del precio público del crédito que indique el decreto de los precios públicos.

Beca de régimen general y de movilidad

Si todavía no ha salido la convocatoria de beca ¿cuándo voy a matricularme?

Si consideras que cumples todos los requisitos, económicos y académicos, para obtener una beca MECD y no dispones de la credencial de beca del MECD del curso porque todavía no ha salido la convocatoria, tienes que **presentar una acreditación de carácter económico** por no haber de hacer efectivo el pago inicial del importe del precio público de los créditos matriculados.



Solicita la acreditación del cumplimiento de los requisitos económicos a través de [Trámites gencat](#) de la Generalitat de Catalunya.



La Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Recerca (AGAUR) emitirá la acreditación correspondiente después de comprobar los datos económicos. En un período aproximado de 10 días, la acreditación te la podrás descargar a través de [Trámites gencat](#).



Si obtienes la acreditación de la AGAUR como beneficiario potencial de una beca MECD, te podrás matricular como un becario condicional, pero recuerda que tendrás que solicitar la beca a la [web del MECD](#) una vez haya salido la convocatoria.

Beca régimen general y movilidad

¿Qué pasa cuando me notifiquen la resolución de la beca?



Si es favorable:

- **Y eres becario condicional:** Si en el momento de la matrícula ya se descontó el importe ya no será necesario aplicarte ningún descuento.

- **Si te matriculaste sin la condición de becario:** Si tramitas la beca después de hacer la matrícula sin la condición de becario y posteriormente te la aprueban, la Gestión Académica te incorporará la beca y se te devolverá el importe que te toque por matrícula.



Si es denegatoria:

- **Y eres becario condicional:** FUAB formació te reclamará el importe que se dedujo en el momento de la matrícula, que se tendrá que devolver en un solo pago.

¿Cómo puedo pagar mi matrícula?

Sin financiación bancaria

1 Pago único:

- Se aplicará un **descuento del 3%** sobre el importe total de los créditos matriculados.
- El abono se hará mediante el ingreso bancario en los 7 días posteriores a la matriculación.

2 Fraccionado:

- **Un primer pago del 60%** del importe total de la matrícula (mediante ingreso bancario en los 7 días posteriores a la matriculación).
- **Un segundo pago del 40% del importe restante** (el pago se realizará mediante domiciliación bancaria en el mes de diciembre). [1]

[1] En caso de recibos devueltos: se tendrá que abonar los gastos por gestión del impago así como los intereses bancarios cargados por la entidad financiera sobre el importe impagado(30 euros de penalización)

¿Cómo puedo pagar mi matrícula?

Mediante financiación bancaria

FINANCERA BANC SABADELL



Si se elige esta opción, FUAB Formació paga los intereses [2%] de tu matrícula.

Si eres estudiante del centro, te ofrecemos la posibilidad de pagar tu matrícula de los estudios entre **3, 5 o 9 mensualidades (a elegir)**, mediante el préstamo BS Credinstant del grupo Banc Sabadell.

Los trámites de la financiación se podrán hacer telemáticamente, salvo la firma (**tanto del estudiante como del avalista**) que **obligatoriamente** deberá ser presencial en la Escuela.

¿Cómo puedo pagar mi matrícula?

Condiciones de la oferta

- Trámites sencillos y en el propio centro. **La firma del contrato tendrá que ser presencial en la universidad.**
- Respuesta de la solicitud en 24 horas
- Elección del día de pago
- No es necesario abrir la cuenta en el Banco de Sabadell; tú eliges la entidad de domiciliación
- **Pago en 3, 5 o 9 meses SIN INTERESES**

Documentación necesaria

- Fotocopia DNI (titular y 2º firmante)
- Fotocopia de la libreta de ahorros o recibo domiciliado
- Fotocopia justificante de ingresos (nómina para asalariados y declaración de la renta e IRPF 130-131 para autónomos)

Para más información, llámanos o envíanos un correo electrónico a fuab.formacio.financament@uab.com.

También puedes consultar en la web las ofertas de becas o ayudas que puedes solicitar..

Opciones a elegir

[Consulta el díptico de financiación](#)



Régimen de permanencia

Es muy importante que consultes la normativa del régimen de permanencia antes de elaborar la matrícula.

- Si eliges la matrícula a **tiempo completo**, deberás matricular un mínimo de 60 créditos y un máximo de 78 créditos por año académico.
- Si eliges la matrícula a **tiempo parcial**, deberás matricular un mínimo de 30 créditos y un máximo de 42 créditos por año académico.

RÈGIM DE DEDICACIÓ	MATRÍCULA ANUAL		ANYS DE PERMANÈNCIA	NOMBRE MATRÍCULES PER MÒDUL
	Mínim crèdits	Màxim crèdits		
TEMPS COMPLET	60	78	Màsters 60 crèdits = 3 anys	3 matricules
TEMPS PARCIAL	30 <i>(excepte finalització consulte)</i>	42	Màsters 60 crèdits + complements de formació = 4 anys	
TEMPS COMPLET I TEMPS PARCIAL	No s'accepten canvis de règim de dedicació		Màsters 90 a 120 crèdits = 4 anys <i>(1 any addicional per dedicació a temps parcial)</i>	

Años de permanencia y progresión matrícula

Años de permanencia

Los estudiantes de máster disponen de tres años para completar los estudios de máster de 60 créditos y de cuatro años si se matriculan de complementos de formación. En el caso de másteres de entre 90 y 120 créditos, los estudiantes con dedicación a tiempo completo disponen de cuatro años para completar los estudios, y los de dedicación a tiempo parcial, de un año adicional.

Progresión matrícula

Es indispensable matricularse de las asignaturas no superadas de carácter básico u obligatorio si se quieren incorporar materias nuevas en la matrícula. Las asignaturas de carácter optativo se pueden sustituir por otras asignaturas optativas.

Ten en cuenta que tanto la calificación "No presentado" o "No evaluable" como "Suspendido" implican tener que matricular y abonar de nuevo la asignatura.



¡Muchas gracias,
te esperamos!